



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2015-750

SALTA, 23 de octubre de 2015.

EXPEDIENTE N° 20.059/2015

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para la provisión de un (1) cargo de Profesor Interino en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Petrografía" (2° Año - 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones (Plan 2002) de la Sede Regional Tartagal con dependencia académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 117/120, la Comisión Asesora interviniente sobre la base de los antecedentes acreditados, entrevista personal y clase oral y pública produjo su dictamen unánime, explícito y fundado de los dos (2) postulantes evaluados, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Geól. Walter Augusto Ovejero y 2) Dr. Alejandro José Aramayo.

Que la impugnación (fs. 125/128) del postulante, Dr. Aramayo ha sido tratada y resuelta por éste Cuerpo a través de Res. R-CDNAT-2015-748.

Que por lo tanto se procede a dar curso a lo aprobado por el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 15 de fecha 13 de octubre de 2015, en su punto 2) que dice: "Designar en el cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura Petrografía, de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones al Geól. Walter Ovejero."

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar al Geól. WALTER AUGUSTO OVEJERO - DNI N° 08.555.531 - en el cargo Interino de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Petrografía" (2° Año - 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones (Plan 2002) de la Sede Regional Tartagal, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y hasta nueva Resolución, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Dejar debidamente aclarado al Geól. Ovejero que deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente afín, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades de la Facultad de Ciencias Naturales, todo ello de conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto emergente de la presente Resolución al cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la Sede Regional Tartagal, creado por Res. CS N° 008/15.

ARTICULO 4°.- Establecer un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de la presente para que el interesado inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:

- Declaración jurada de incompatibilidad
- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
- Reporte Mis Aportes - AFIP.
- Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
- Excepción dispuesta por: Res. N°..... (en el caso de corresponder).
- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).

ARTICULO 5°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

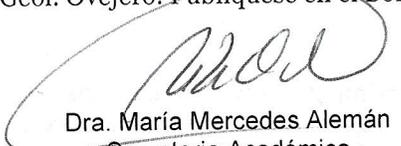
AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

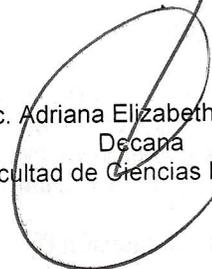
RESOLUCIÓN R-CDNAT-2015-750

EXPEDIENTE N° 20.059/2015

/.  
Incompatibilidad y sus modificatorias, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 6.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese fehacientemente a: Geól. Ovejero, cátedra, Sede Regional Tartagal, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección General de Personal. Cumplido vuelva para posesión de funciones del Geól. Ovejero. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Dra. María Mercedes Alemán  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales